



Universidad Nacional

EXP-UNC: 19781/2008 de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 18 NOV 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, solicita autorización para realizar la Transferencia Bancaria a favor de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) por la suma de U\$S 700.- (Dólares USA setecientos), en concepto de pago Cuota de Afiliación del año 2008; atento lo dispuesto por el art. 25, inc. d), ap. 3 del Decreto 1023/01, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 5/vta. por la mencionada Secretaría,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a realizar la Transferencia Bancaria de que se trata, a favor de CLACSO (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) por el importe total de \$ 2.314,90.- (Pesos dos mil trescientos catorce con noventa centavos), de acuerdo al siguiente detalle:

CLACSO(Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales)
U\$S 700,00 al C° \$ 3,30 \$ 2.314,90

El monto a abonar será el correspondiente al tipo cambio Dólar vendedor del día anterior al pago, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

El gasto de que se trata será imputado en la partida que se detalla seguidamente:

Imputación - Centro de Estudios Avanzados

Fuente	Dep.	Prog.	Proyecto	Activ.	Inciso	Part.Princ	Parcial	Importe	Afectación
11	69	04	00	02	5	1	6	\$2.314,90	Año 2008

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

RESOLUCIÓN Nro. - **Mgter. JHON BORETTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3475